¿Qué deberán hacer las empresas para la contratación equitativa de trabajadores migrantes?

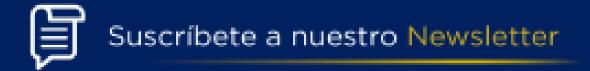


Se buscará que a través de instituciones de gobierno, organismos empleadores y asociaciones de personas trabajadoras, se refuercen mecanismos de contratación equitativa para personas migrantes.

Algunos puntos destacados del documento son:

- Iniciativas de trabajo temporal entre países.
- Guías para empresas y para personas trabajadoras migrantes elaboradas por gobiernos.
- Prácticas inspiradoras de agencias privadas.

 Programas de gremios agrícolas y experiencias de acción sindical.



Dichas recomendaciones derivan del Convenio 97 "Convenio sobre los trabajadores migrantes" y del Convenio 143 "Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias". Estos convenios internacionales aún no han sido ratificados por el Estado mexicano y se espera que próximamente lo haga.

Por lo anterior, las organizaciones privadas pueden iniciar a implementar prácticas que ayuden a promover la contratación equitativa de trabajadores migrantes.

¿Qué deberán hacer las empresas?

- Eliminar la discriminación en el proceso de contratación respecto a los migrantes, siempre que se encuentren bajo las condiciones legales en el país.
- Permitir la afiliación en las organizaciones sindicales.
- Otorgar los beneficios de los contratos colectivos de trabajo.
- Afiliar a los trabajadores migrantes en el régimen de seguridad social correspondiente, otorgando las prestaciones relativas a accidentes del trabajo, enfermedades profesionales, maternidad, enfermedad, vejez y muerte, desempleo y obligaciones familiares.
- Establecer políticas de no discriminación en el que se reconozca que no se tiene un trato menos favorable.
- •Otorgar las condiciones generales del trabajo a los

trabajadores migrantes.

Afiliación a la vivienda.



(33)1267 5281 🕓

Si tienes dudas de cómo llevar a cabo la contratación de personas migrantes, acércate a nosotros, un especialista en la materia te podrá orientar en este proceso.